



A CERRAR FILAS CONTRA LA LEGALIZACIÓN DE LA PRECARIEDAD LABORAL PARA LOS JÓVENES Y A SUMARNOS POR LA DIGNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES JÓVENES

La nueva ley aprobada el viernes 12 de diciembre por el Congreso de la República es claramente un intento por maximizar las ganancias de las empresas reduciendo los costos laborales. En otras palabras, el Estado aprueba que los empresarios ganen más reduciendo los derechos laborales de millones de jóvenes peruanos. No solo eso, el Estado se compromete a asumir parte de la responsabilidad de las empresas. Lo que antes las empresas tenían que pagar para garantizar la atención de la salud de los trabajadores, con la nueva ley eso pasa a manos del Estado que ya sabemos no garantiza que sea realmente efectivo. Con esta ley, queda más que claro que nuestro gobierno y parlamento, están trabajando abiertamente a favor de la clase dominante y el poder económico.

El Congreso con el pretexto de incorporar a los jóvenes entre 18 y 24 años al empleo formal ha normalizado la precariedad del empleo juvenil en general, no solo para los que tengan entre 18 y 24 años. Cuando un joven de 25 años, o más, se acerque a solicitar trabajo y tenga que competir con otro joven de 18 o 24 años para la misma función, ¿a quién creen que contratará el empresario? Por supuesto que al que le cueste menos. El joven de 25 años tendrá más dificultades para conseguir un buen empleo y lo que le quedará es aceptar las condiciones que le impongan, es decir, peores condiciones laborales o estará desempleado por más tiempo. Es así que ambos jóvenes degradarán sus condiciones de vida para favorecer al empleador, y todo esto avalado por la ley.

Al decir que esta es una ley de vigencia solo por 5 años diera la impresión que quienes la aprobaron eran conscientes de que están cometiendo una injusticia, pero la justificada por la necesidad de mantener el crecimiento económico. Lo que hay que entender como jóvenes es que al capital y a nuestra clase política le interesamos muy poco como personas, como ciudadanos. Solo les interesamos como consumidores y fuerza de trabajo barata. De otro lado, nada garantiza que en 5 años esta ley deje de aplicarse. Lo más seguro es que se prolongue como tantas otras que vulneran los derechos.

Esta es una ley no solo para los jóvenes entre 18 ha 24 años. También afecta a los mayores de 24 años, y a los menores de 18 años. Los niños y adolescentes que trabajan, y los que estudian, en unos años se les aplicará esta ley. Ya es bastante grave que el propio código de los NNAs haya dejado de proteger a los NNATs menores de 14 años.

Siendo esta la situación ¿Qué podemos hacer los niños, los adolescentes, los jóvenes, trabajadores y estudiantes? En lo inmediato cerrar filas junto a las demás organizaciones de trabajadores para exigir la no promulgación de la Ley de esclavitud laboral juvenil. Esto tendrá que ser una lucha común, y nuestra respuesta será una acción común. La sociedad y el Gobierno tendrán que vernos movilizándonos.

Desde la Juventud Obrera Cristiana del Perú - JOC Perú – hacemos un llamado a todos los jóvenes trabajadores, a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores, a las organizaciones de iglesias, a las organizaciones de mujeres y al movimiento LGTBI, al resto de organizaciones de trabajadores y a la ciudadanía en general, a asumir como suya la lucha contra esta ley de la precarización del empleo de los jóvenes.

¡POR TRABAJO Y VIDA DIGNA!

¡UN JOVEN TRABAJADOR VALE MÁS QUE TODO EL ORO DEL MUNDO!